NOTIFICACION U.O.C. Nº 106 /2020.

Asunción, 09 de julio de 2020.

SEÑOR
BASE BASE S.A.
Domicilio: Ceibo Nº 1756 c/ Avda. Mcal. Lopez
Tel/Fax: (021) 657.1000
Email: licitaciones@basebase.com.py

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 06/2020 "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA JUZGADOS PERIFÉRICOS, CIRCUNSCRIPCIONES NO DESCENTRALIZADAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 378.380**, con el objeto de comunicarle que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 109 de fecha 09 de julio de 2020, ha resuelto ADJUDICAR el llamado de referencia conforme al siguiente detalle:

a) Al oferente **BASE BASE S.A.** los ítems 3, 16, 17 y 27, por un monto total IVA Incluido ₲. 28.938.240 (guaraníes veintiocho millones novecientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta).
b) Al oferente EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. los ítems 4, 5, 11, 12, 14, 18, 19 y 26, por un monto total IVA Incluido G. 80.869.500 (guaraníes ochenta millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos).
c) Al oferente FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. los ítems 1, 2, 6, 8, 9, 10, 13, 15, 21 y 22, por un monto total IVA Incluido G. 79.655.000 (guaraníes setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil).

Así mismo, resolvió declarar desierto los ítems 7, 23, 24, 25 y 28, de conformidad a los supuestos establecidos en el artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución C.A.J. Nº 109 de fecha 09 de julio de 2020 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 006/2020 de fecha 16 de junio de 2020.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Contreras
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/GM

Gmail

Juan Angel Santacruz Ybarrola <uoc.contratos.pj@gmail.com>

Comunicar resultado - LCO PAC 06.2020 - ID Nº 378.380

1 mensaje

Juan Angel Santacruz Ybarrola <uoc.contratos.pj@gmail.com> 9 de julio de 2020, 14:52
Para: licitaciones@basebase.com.py

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 06/2020 "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA JUZGADOS PERIFÉRICOS, CIRCUNSCRIPCIONES NO DESCENTRALIZADAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 378.380,** con el objeto de comunicarle que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 109 de fecha 09 de julio de 2020, ha resuelto ADJUDICAR el llamado de referencia conforme al siguiente detalle:

a) Al oferente **BASE BASE S.A.** los ítems 3, 16, 17 y 27, por un monto total IVA Incluido ₲. 28.938.240 (guaraníes veintiocho millones novecientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta).
b) Al oferente EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. los ítems 4, 5, 11, 12, 14, 18, 19 y 26, por un monto total IVA Incluido G. 80.869.500 (guaraníes ochenta millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos).
c) Al oferente FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. los ítems 1, 2, 6, 8, 9, 10, 13, 15, 21 y 22, por un monto total IVA Incluido G. 79.655.000 (guaraníes setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil).

Así mismo, resolvió declarar desierto los ítems 7, 23, 24, 25 y 28, de conformidad a los supuestos establecidos en el artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución C.A.J. Nº 109 de fecha 09 de julio de 2020 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 006/2020 de fecha 16 de junio de 2020.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

---

11 adjuntos

- **NOT N° 106 BASE BASE.pdf**
  462K
- **Info Docu-DAJIED 6-06.05.20-LCO 6_20-Id 378380 .pdf**
  832K
- **Info Docu-DAJIED 4-28.04.20-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  991K
- **Info Fina 28.04.20-MDC 68-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  1250K
- **Acta apertura 22.04.20-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  1532K
- **Cuadro Comparativo Ofertas-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  1450K
- **Informe ICEO 6-Analisis Precio Oferta-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  477K
- **Info Tecni 11.05.20-NDA 347-LCO 6_20-Id 378380-adicional.pdf**
  1830K
- **Info Tecni-27.04.20-Memo DSCB 63-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  1907K
- **Resol CAJ 109-09.07.20-LCO 6_20-Id 378380-adjudica varios.pdf**
  2231K
- **Informe 16.06.20-ICEO 6-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  6039K

Gmail

Juan Angel Santacruz Ybarrola <uoc.contratos.pj@gmail.com>

Comunicar resultado - LCO PAC 06.2020 ID Nº 378.380

1 mensaje

Juan Angel Santacruz Ybarrola <uoc.contratos.pj@gmail.com> 9 de julio de 2020, 14:48
Para: emporio.ferre@gmail.com

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 06/2020 "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA JUZGADOS PERIFÉRICOS, CIRCUNSCRIPCIONES NO DESCENTRALIZADAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 378.380,** con el objeto de comunicarle que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 109 de fecha 09 de julio de 2020, ha resuelto ADJUDICAR el llamado de referencia conforme al siguiente detalle:

a) Al oferente BASE BASE S.A. los ítems 3, 16, 17 y 27, por un monto total IVA Incluido ₲. 28.938.240 (guaraníes veintiocho millones novecientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta).
b) Al oferente **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L**. los ítems 4, 5, 11, 12, 14, 18, 19 y 26, por un monto total IVA Incluido G. 80.869.500 (guaraníes ochenta millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos).
c) Al oferente FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. los ítems 1, 2, 6, 8, 9, 10, 13, 15, 21 y 22, por un monto total IVA Incluido G. 79.655.000 (guaraníes setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil).

Así mismo, resolvió declarar desierto los ítems 7, 23, 24, 25 y 28, de conformidad a los supuestos establecidos en el artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución C.A.J. Nº 109 de fecha 09 de julio de 2020 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 006/2020 de fecha 16 de junio de 2020.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

---

11 adjuntos

- **Info Docu-DAJIED 6-06.05.20-LCO 6_20-Id 378380 .pdf**
  832K
- **Info Docu-DAJIED 4-28.04.20-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  991K
- **Acta apertura 22.04.20-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  1532K
- **Info Fina 28.04.20-MDC 68-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  1250K
- **Cuadro Comparativo Ofertas-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  1450K
- **Informe ICEO 6-Analisis Precio Oferta-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  477K
- **NOT N° 108 EMPORIO FERRETERIA.pdf**
  469K
- **Info Tecni-27.04.20-Memo DSCB 63-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  1907K
- **Info Tecni 11.05.20-NDA 347-LCO 6_20-Id 378380-adicional.pdf**
  1830K
- **Resol CAJ 109-09.07.20-LCO 6_20-Id 378380-adjudica varios.pdf**
  2231K
- **Informe 16.06.20-ICEO 6-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  6039K

NOTIFICACION U.O.C. Nº 108 /2020.

Asunción, 09 de julio de 2020.

SEÑOR
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Domicilio: Paraiso esq. Yuasy`y – B. Terminal - Asunción
Tel/Fax: (021) 560.220
Email: emporio.ferre@gmail.com.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 06/2020 "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA JUZGADOS PERIFÉRICOS, CIRCUNSCRIPCIONES NO DESCENTRALIZADAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 378.380,** con el objeto de comunicarle que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 109 de fecha 09 de julio de 2020, ha resuelto ADJUDICAR el llamado de referencia conforme al siguiente detalle:

a) Al oferente BASE BASE S.A. los ítems 3, 16, 17 y 27, por un monto total IVA Incluido ₲. 28.938.240 (guaraníes veintiocho millones novecientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta).
b) Al oferente **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** los ítems 4, 5, 11, 12, 14, 18, 19 y 26, por un monto total IVA Incluido G. 80.869.500 (guaraníes ochenta millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos).
c) Al oferente FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. los ítems 1, 2, 6, 8, 9, 10, 13, 15, 21 y 22, por un monto total IVA Incluido G. 79.655.000 (guaraníes setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil).

Así mismo, resolvió declarar desierto los ítems 7, 23, 24, 25 y 28, de conformidad a los supuestos establecidos en el artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a)**, **b)**, **c)** **y e)**, cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución C.A.J. Nº 109 de fecha 09 de julio de 2020 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 006/2020 de fecha 16 de junio de 2020.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Cantacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/GM

NOTIFICACION U.O.C. Nº 107 /2020.

Asunción, 09 de julio de 2020.

SEÑOR
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Domicilio: Paraiso esq. Yuasy`y – B. Terminal - Asunción
Tel/Fax: (021) 560.220
Email: emporio.ferre@gmail.com.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 06/2020 "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA JUZGADOS PERIFÉRICOS, CIRCUNSCRIPCIONES NO DESCENTRALIZADAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 378.380,** con el objeto de comunicarle que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 109 de fecha 09 de julio de 2020, ha resuelto ADJUDICAR el llamado de referencia conforme al siguiente detalle:

a) Al oferente BASE BASE S.A. los ítems 3, 16, 17 y 27, por un monto total IVA Incluido ₲. 28.938.240 (guaraníes veintiocho millones novecientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta).
b) Al oferente EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. los ítems 4, 5, 11, 12, 14, 18, 19 y 26, por un monto total IVA Incluido G. 80.869.500 (guaraníes ochenta millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos).
c) Al oferente **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** los ítems 1, 2, 6, 8, 9, 10, 13, 15, 21 y 22, por un monto total IVA Incluido G. 79.655.000 (guaraníes setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil).

Así mismo, resolvió declarar desierto los ítems 7, 23, 24, 25 y 28, de conformidad a los supuestos establecidos en el artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución C.A.J. Nº 109 de fecha 09 de julio de 2020 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 006/2020 de fecha 16 de junio de 2020.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente,

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/GM

Gmail

Juan Angel Santacruz Ybarrola <uoc.contratos.pj@gmail.com>

Comunicar resultado - LCO PAC 06.2020 - ID Nº 378.380

Juan Angel Santacruz Ybarrola <uoc.contratos.pj@gmail.com> 9 de julio de 2020, 14:46
Para: licitacionesinternacional@outlook.com

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 06/2020 "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA JUZGADOS PERIFÉRICOS, CIRCUNSCRIPCIONES NO DESCENTRALIZADAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 378.380,** con el objeto de comunicarle que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 109 de fecha 09 de julio de 2020, ha resuelto ADJUDICAR el llamado de referencia conforme al siguiente detalle:

a) Al oferente BASE BASE S.A. los ítems 3, 16, 17 y 27, por un monto total IVA Incluido ₲. 28.938.240 (guaraníes veintiocho millones novecientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta).
b) Al oferente EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. los ítems 4, 5, 11, 12, 14, 18, 19 y 26, por un monto total IVA Incluido G. 80.869.500 (guaraníes ochenta millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos).
c) Al oferente **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** los ítems 1, 2, 6, 8, 9, 10, 13, 15, 21 y 22, por un monto total IVA Incluido G. 79.655.000 (guaraníes setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil).

Así mismo, resolvió declarar desierto los ítems 7, 23, 24, 25 y 28, de conformidad a los supuestos establecidos en el artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución C.A.J. Nº 109 de fecha 09 de julio de 2020 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 006/2020 de fecha 16 de junio de 2020.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

---

11 adjuntos

- **NOT N° 107 FERRETERIA INT S.A.pdf**
  532K
- **Info Docu-DAJIED 6-06.05.20-LCO 6_20-Id 378380 .pdf**
  832K
- **Info Docu-DAJIED 4-28.04.20-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  991K
- **Info Fina 28.04.20-MDC 68-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  1250K
- **Acta apertura 22.04.20-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  1532K
- **Cuadro Comparativo Ofertas-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  1450K
- **Informe ICEO 6-Analisis Precio Oferta-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  477K
- **Info Tecni 11.05.20-NDA 347-LCO 6_20-Id 378380-adicional.pdf**
  1830K
- **Info Tecni-27.04.20-Memo DSCB 63-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  1907K
- **Resol CAJ 109-09.07.20-LCO 6_20-Id 378380-adjudica varios.pdf**
  2231K
- **Informe 16.06.20-ICEO 6-LCO 6_20-Id 378380.pdf**
  6039K

NOTIFICACION U.O.C. Nº 105 /2020.

Asunción, 09 de julio de 2020.

SEÑOR
INDUCLOR S.R.L.
Domicilio: Epifanio Mendez Fleitas 3999 - Asunción
Tel/Fax: (021) 502.178
Email: induclor.licitaciones@click.com.py - induclor@gmail.com

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 06/2020 "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA JUZGADOS PERIFÉRICOS, CIRCUNSCRIPCIONES NO DESCENTRALIZADAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 378.380**, con el objeto de comunicarle que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 109 de fecha 09 de julio de 2020, ha resuelto ADJUDICAR el llamado de referencia conforme al siguiente detalle:

a) Al oferente BASE BASE S.A. los ítems 3, 16, 17 y 27, por un monto total IVA Incluido ₲. 28.938.240 (guaraníes veintiocho millones novecientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta)
b) Al oferente EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. los ítems 4, 5, 11, 12, 14, 18, 19 y 26, por un monto total IVA Incluido G. 80.869.500 (guaraníes ochenta millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos).
c) Al oferente FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. los ítems 1, 2, 6, 8, 9, 10, 13, 15, 21 y 22, por un monto total IVA Incluido G. 79.655.000 (guaraníes setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil).

Así mismo, resolvió declarar desierto los ítems 7, 23, 24, 25 y 28, de conformidad a los supuestos establecidos en el artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A tal efecto se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución C.A.J. Nº 109 de fecha 09 de julio de 2020 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 006/2020 de fecha 16 de junio de 2020.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Manuel Cantaloruz
Dpto. de Contrataciones - U.O.C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Gmail

Juan Angel Santacruz Ybarrola <uoc.contratos.pj@gmail.com>

Comunicar resultado - LCO PAC 06/2020 - ID Nº 378.380

1 mensaje

Juan Angel Santacruz Ybarrola <uoc.contratos.pj@gmail.com> 9 de julio de 2020, 14:50
Para: induclor.licitaciones@click.com.py
Cc: induclor@gmail.com

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 06/2020 "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA JUZGADOS PERIFÉRICOS, CIRCUNSCRIPCIONES NO DESCENTRALIZADAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 378.380,** con el objeto de comunicarle que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 109 de fecha 09 de julio de 2020, ha resuelto ADJUDICAR el llamado de referencia conforme al siguiente detalle:

a) Al oferente BASE BASE S.A. los ítems 3, 16, 17 y 27, por un monto total IVA Incluido ₲. 28.938.240 (guaraníes veintiocho millones novecientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta).
b) Al oferente EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. los ítems 4, 5, 11, 12, 14, 18, 19 y 26, por un monto total IVA Incluido G. 80.869.500 (guaraníes ochenta millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos).
c) Al oferente FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. los ítems 1, 2, 6, 8, 9, 10, 13, 15, 21 y 22, por un monto total IVA Incluido G. 79.655.000 (guaraníes setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil).

Así mismo, resolvió declarar desierto los ítems 7, 23, 24, 25 y 28, de conformidad a los supuestos establecidos en el artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A tal efecto se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución C.A.J. Nº 109 de fecha 09 de julio de 2020 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 006/2020 de fecha 16 de junio de 2020.

Sin otro particular saludale muy respetuosamente

11 adjuntos

NOT N° 105 INDUCLOR.pdf
316K

Info Docu-DAJIED 6-06.05.20-LCO 6_20-Id 378380 .pdf
832K

Info Docu-DAJIED 4-28.04.20-LCO 6_20-Id 378380.pdf

991K

Info Fina 28.04.20-MDC 68-LCO 6_20-Id 378380.pdf
1250K

Acta apertura 22.04.20-LCO 6_20-Id 378380.pdf
1532K

Cuadro Comparativo Ofertas-LCO 6_20-Id 378380.pdf
1450K

Informe ICEO 6-Analisis Precio Oferta-LCO 6_20-Id 378380.pdf
477K

Info Tecni 11.05.20-NDA 347-LCO 6_20-Id 378380-adicional.pdf
1830K

Info Tecni-27.04.20-Memo DSCB 63-LCO 6_20-Id 378380.pdf
1907K

Resol CAJ 109-09.07.20-LCO 6_20-Id 378380-adjudica varios.pdf
2231K

Informe 16.06.20-ICEO 6-LCO 6_20-Id 378380.pdf
6039K